Comedias que esta obra y edificio de la casa de las
cese la obra comedias cesse de todo punto y no
y propague se obre cosa alguna en ella sin
nueva orden de la ciudad y se
notifique al arrendador para
obra ni para otro efecto alguno
no pague cosa alguna con
apercibimiento que lo pagara
de su casa y que se haga con ella cuenta y se traiga a este cap.o y la pagan
los cavalleros apuntadores —

Casa

Que la casa que se compro y tomo
para ensanche de la calle de
San Bartolome frontero las
casas del señor don Juan Uso de Mar
se ponga por hacienda y caudal
de los propios y como tal se
arriende entre los demas
propios del dicho señor don Juan
adelante se ponga con
los propios de la ciudad y los
cavalleros diputados vene
fiuen la dicha casa como tal
propio —

Jo.

El señor don Francisco Tomas Galvero
y al Verregidor dijo que
atento se a entendido que
esta casa es vinculo supa
recer que se disponga de ma